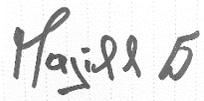


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Manizales, veintisiete (27) de febrero de 2024. Pasa a despacho del señor Juez el memorial allegado a través de la Plataforma de Memoriales de esta ciudad, por el joven JUAN SEBASTIÁN BEDOYA ARBELÁEZ con c.c. 1054859944 anexando certificado de estudio de la Universidad Católica de Manizales, donde acredita que se encuentra matriculado en dicha institución por el período comprendido de enero de junio de este año en el 4º semestre del programa de Arquitectura. Lo anterior con el fin de garantizar la cuota alimentaria. Sírvase proveer. Rad. 2018-00451.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Auto de Sustanciación Nro. 0071
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En vista de la constancia de secretaria que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandada, el certificado de estudios de la Universidad Católica de Manizales, donde se acredita que el joven JUAN SEBASTIÁN BEDOYA ARBELÁEZ con c.c. 1054859944 se encuentra matriculado en dicha institución por el período comprendido de enero a junio de este año en el 4º semestre del programa de Arquitectura.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03f88eef021b7a3f5b8f79bb754df949273580cc7f97c82a3674eeeb1cfbf087**

Documento generado en 27/02/2024 02:10:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>